

EDICTO TABLÓN DE ANUNCIOS

Se da conocimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el pasado 25 de Enero 2018 en relación al **PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PROFESOR/A DE VIOLONCHELO QUE CUBRA LAS NECESIDADES TEMPORALES EXISTENTES EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DE MADRIDEJOS**, del tenor literal que sigue:

“7.1.- RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PROFESOR/A DE VIOLONCHELO QUE CUBRA LAS NECESIDADES TEMPORALES EXISTENTES EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DE MADRIDEJOS.

A propuesta de la Concejalía de Personal, Seguridad y Régimen Interior, Educación e Infancia se puso de manifiesto la necesidad de realizar un proceso selectivo para cubrir posibles bajas y vacantes del puesto de profesor/a de violonchelo de la escuela de Música y Danza de Madridejos, y la formación de una bolsa de empleo.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de noviembre de 2017, quedó aprobada la convocatoria y sus correspondientes bases.

Mediante resolución de Alcaldía de 8 de diciembre de 2017 se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del tribunal seleccionador.

Realizado el proceso selectivo y vista la propuesta de la relación de aspirantes que ha sido emitida por el Tribunal Calificador según acta de 15 de enero de 2018, no habiéndose recibido alegación alguna por parte de los candidatos.

*Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de la Secretaría de 14 de noviembre 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) y artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía de 16 de junio de 2015, tras un breve debate, por unanimidad, **ACUERDA***

PRIMERO.- *Aprobar la propuesta de contratación temporal de D. Eduardo Marcos Martínez Ferrer como profesor de Violonchelo de la Escuela de Música y Danza de Madridejos, personal laboral, para cubrir la baja por enfermedad de la profesora titular de violonchelo.*

SEGUNDO.- *Constituir bolsa de trabajo, de conformidad con las bases de la convocatoria según la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, siendo la siguiente y quedando incluidos en la bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes o ausencias y necesidades de Profesores/as de Violonchelo de la Escuela Municipal de Música y Danza conforme al siguiente orden de prelación:*

NÚMERO DE ORDEN	DNI	PUNTUACIÓN
1	53559505A	11,20
2	53594207K	10,29
3	05930581P	9,20



TERCERO.- *Notificar la presente resolución al candidatos propuesto y al resto de los/as interesados/as su inclusión dentro de la bolsa de trabajo a los efectos oportunos a través de la web municipal, quedando excluidos/as de la bolsa a aquellos/as candidatos/as que no figuran en la anterior relación.*

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos, a 26 de enero de 2018

El Secretario,
Fdo.: Víctor Manuel Gómez López

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA: 26/01/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A972BC0EED68468F6CC5DE34C1F1330D10

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOOC280DE76423EA04149BE
https://sede.madridejos.es